

## MUNICIPALIDAD DE LAJA

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL DECRETO Nº 6493/

MAT: AUTORIZA CONTRATO DOCENTE

SRTA, MAIDER CARRASCO

ESPINOZA, POR LICENCIA MÉDICA, EN LA ESCUELA "NIVEQUETÉN".

LAJA, 08 de agosto 2017.

## VISTOS:

- Licencia Médica N° 2-50980165 de fecha 04.08.17, presentada por la Sra. Mirna Olivares Cruzat, Docente de la Escuela E-980 "Nivequetén".
- 2. Padem 2017
- 3. Dotación 2017.
- Decreto 170 del 14.05.09, que fija normas para determinar alumnos con necesidades escolares especiales.
- 5. Ley 20.248 del 01.02.08, sobre Subvención Escolar Preferencial.
- 6. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- 7. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

1.- AUTORÍZASE la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela E-980 "Nivequetén" RBD 4482-2, a la docente que se indica, desde el 05 de agosto hasta el 15 de septiembre de 2017:

Nombre

Maider Alejandra Carrasco Espinoza

R.u.t.

Título

Profesor de Educación Básica, Mención en Trastornos del

ALCALDE

Aprendizaje, Licenciado en Educación

Cargo

TARIO MUNIC

docente de aula

Nº de horas

30 horas, Gestión

03 horas, Integración

02 horas, SEP

Nivel de Enseñanza

básica

Origen de la vacante

Licencia médica Sra. Mirna Olivares Cruzat

(Rut N°

- 2.-ORDÉNASE que el pago del presente decreto se impute al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVES

SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LALMMAN/RSM/Irc.

DISTRIBUCION:/

- DAEM (4)

- Archivo SSMM/